

VISTO,

El Decreto Ley 6769/58, Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las Leyes y Ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Que la Secretaría de Espacios y Servicios Públicos ha solicitado la baja de la agente Natalia Carina GARCIA, Legajo N° 28933/9.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º. - Dese de baja a partir del día 1º de julio de 2020, la designación de la agente Natalia Carina GARCIA, Legajo N° 28933/9, D.N.I. N° 26.421.470, al cargo categoría 286, con funciones de Auxiliar de administración, Agrupamiento 9, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.14.000, **Secretaría de Espacios y Servicios Públicos**, Categoría Programática 01, Oficina 207; registrando una antigüedad de tres (03) meses en esta Administración Municipal.-

Artículo 2º. - La Subdirección General de Análisis y Contralor de Asignaciones, liquidará a favor de la agente mencionada en el artículo precedente la cantidad de tres (03) días hábiles correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2020.-

Artículo 3º. - El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 4º. - Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dese conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Secretaría de Comunicaciones y Ministro de
Signee: Autoridad Certificadora de Firma Digital
Sign date: 08/10/2023 11:23:36
Expiration date: 22/10/2028 15:10:56

Documento firmado digitalmente por

July 2001

Fabian Gustavo Mazzoc
Subsecretario de RRHH
Municipalidad de Lanús

Digitally signed by Defensoria de Gabinete de Ministros
Signer: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 19/10/2020 10:17:23
Expiration date: 3/10/2022 15:17:37

Documento firmado digitalmente por

9

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas

Digitally signed by Secretaria de Ciencia y Ministro
Signed: Autoridad Certificante de Firma Digital
Elon date: 27/10/2020 08:13:16
Verification date: 27/10/2024 08:13:16 P. M.

Documento firmado digitalmente por

7:

NÉSTOR GRINDETTI
Intendente del Municipio de Lanús

Digitalized by Secretaria de Estado do Ministério
Signee: Autodenominado certificado de firma digital
Sign date: 27/10/2020 01:28:14
Evaluation date: 03/10/2022 01:28:14 p. m.

Documento firmado digitalmente por

1000

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por